

b) *Tipo del concurso.*—No excederá de tres millones setecientos cuarenta mil pesetas.

c) *Duración del contrato y época de los pagos.*—Diez años a partir del día uno del mes inmediato siguiente al que se notifique la adjudicación definitiva.

La adjudicación por el periodo expresado dará lugar a su prórroga por periodo de cinco años, así como a prórrogas posteriores por iguales periodos, en virtud de fácil reconducción, siempre que ninguna de ambas partes contratantes formalice denuncia del contrato con seis meses de antelación a la fecha de expiración del plazo pactado o de cualquiera de sus prórrogas.

d) *Oficinas donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos.*—Secretaría del Ayuntamiento.

e) *Garantía provisional.*—Cien mil pesetas.

f) *Garantía definitiva.*—Se cifra en el tipo máximo previsto en la escala del artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales descontándose la cantidad constitutiva de la fian-

za provisional que revestirá por tanto carácter definitivo.

g) *Modelo de proposición.*—En sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Zarauz para contratación de los servicios de Recogida domiciliaria de Basuras y Limpieza viaria» con el siguiente texto:

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de enterado del anuncio hecho público por el Ayuntamiento de Zarauz y del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la adjudicación de los Servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de la vía pública, se comprometo a realizarlos con sujeción al indicado pliego por la cantidad de pesetas.

Acompaña justificante de constitución de la garantía provisional, declaración de

capacidad y documento nacional de identidad (o fotocopia del mismo). Fecha y firma.

h) *Plazo, lugar y hora en que se han de presentar las plicas.*—El plazo de presentación de proposiciones expirará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y dicha presentación se efectuará en la Secretaría del Ilustrísimo Ayuntamiento en días hábiles y de nueve a trece horas.

i) *Lugar, día y hora de apertura de plicas.*—En la Alcaldía de la Casa Consistorial de Zarauz a las once horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas.

j) *Obligaciones del adjudicatario.*—Se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

k) Existe en el Presupuesto de 1973 crédito suficiente para este contrato y se consignará asimismo en los sucesivos sin que por otra parte precisen otras autorizaciones para su validez.

Zarauz, 22 de marzo de 1973.—El Alcalde, Gervasio Juaristi.—2.380 A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1973, por el buque «Cruz Cuarto», de la matrícula de Gijón, lista 3.ª, folio 1.883, al «Odiel», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 7.586.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de marzo de 1973.—3.106-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1973, por el buque «Goizalde-Eder», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 136, al «Lurgorri», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 29.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 28 de marzo de 1973. 3.105-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Martín Joaquín Cabrera, cuyo último domicilio conocido era en Volmarstein (Alemania), Auf der Höhe, 35, inculcado en el expediente número 522/1972, instruido por aprehensión, de un automóvil marca Volkswagen, matrícula EN-JA-67, mercancía valorada en 2.440 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se de-

termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 28 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.075-E.

TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Opel Caravan», matrícula, al parecer, holandesa, número del motor 15 1016158, sin número de bastidor, y que fué abandonado por su propietario en los Talleres Asensio, de Ametlla de Mar (Tarragona), cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 9/72, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 26 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Tarragona, 26 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.058-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

tivo, se notifica a José González Ferreira, súbdito portugués, del que se desconoce su domicilio en España, inculcado en el expediente número 37/73, instruido por aprehensión de tabaco y un radio cassette marca «Voxón», mercancía valorada en 56.517 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 28 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 10 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.504-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Broncano Peña, calle Ana Navarro, número 14, Zorita (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20,4 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Alcollarín.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abertura (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de Proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—844-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Virtudes de Gracia y Gracia, calle General Perón, número 18, Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,60 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rambla de Santa Cruz.

Término municipal en que se sitúa la toma: Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.335-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Vascongada de Caucho y Latex, S. A. E. Kursaal».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 400 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Erraki o Antoñaga-Erreka o Sarruetako-Erreka.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Sebastián (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8 el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

firió el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—878-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Campo Núñez.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 80.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ortigueira (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8 el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—973-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica a 15.000 voltios y centro de transformación interior con 100 kVA, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente AT-50.367/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157 y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano de Ciudad Real capital, en las proximidades de la margen izquierda de la carretera N-420 y N-430 punto kilométrico 242,500.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía eléctrica dada la calificación industrial de la zona.

Características principales: Línea eléctrica, a 15 kV. de 12 metros de longitud, aérea trifásica, con origen en la línea de igual tensión propiedad de U. E. Sociedad Anónima, que va de Ciudad Real a Carrión, en el paraje denominado «La Mata» y final en un centro de transformación, tipo interior con potencia de 100 kVA.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 254.775 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16 y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—833-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica a 15.000 voltios en doble circuito subterráneo, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.368/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez número 157 y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Virgen de Gracia de Puertollano (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Alimentar en alta tensión el nuevo edificio destinado a Ambulatorio y Hospitalización de la Seguridad Social propiedad del Instituto Nacional de Previsión.

Características principales: Una línea eléctrica, subterránea a 15 kV. doble circuito, con origen en la línea propiedad de U. E., S. A., que partiendo de la subestación de Argamasilla de Calatrava, finaliza en el Centro de transformación interempresarial denominado «Pozo Rincona» y la que discurre por terreno del citado Polígono, con una longitud de 2 x 90 metros; finaliza en el centro de transformación interior del Ambulatorio y Hospitalización de la Seguridad Social.

Los cables subterráneos estarán formados por tres conductores de cobre electrolítico, tipo RB, especial de 3 x 95 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 227.592 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—831-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de sustitución línea eléctrica, aérea a 15 kV. por otra subterránea, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.371/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez número 157 y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del casco urbano de la localidad de Puertollano (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Evitar los posibles riesgos en la zona urbanizada por donde discurre la actual línea eléctrica que alimenta los centros de transformación «Alcudia» y «Pozo Rincona».

Características principales: Sustitución del tramo inicial de la línea eléctrica, aérea, a 15 kV., que alimenta los centros de transformación denominados «Alcudia» y «Pozo Rincona» por una línea subterránea a igual tensión con una longitud de 340 metros.

Su trazado será el siguiente: Cruce con la carretera N-42, Córdoba-Tarragona, Km. 161,823, y cable coaxial subterráneo de la Compañía Telefónica Nacional de España, calle Bretón de los Herreros, continuación en paralelo con la carretera C-424, Almadrén-Puertollano, en cuyo lugar se instalará una torre metálica, dotada de su correspondiente hotella terminal, donde finaliza el cable subterráneo, volviendo a tomar su trazado actual: aéreo.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 509.240 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16 y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 13 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—832-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica subterránea a 15 kV. y centro de transformación interior, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.373/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157 y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del casco urbano de Ciudad Real capital.

Finalidad de la instalación: Poder dotar de suministro de energía eléctrica a los bloques de viviendas de nueva construcción, ubicados en la calle General Rey y Palma de Ciudad Real.

Características principales: Una línea eléctrica subterránea, de doble circuito, a 15 kV. con origen en la línea subterránea de igual tensión que interconexiona los centros transformadores «Hogar Provincial» y «Cardenal Monescillo», efectuándose las conexiones de los circuitos en la confluencia de las calles Mata, Palma y

General Rey. Su trazado discurrirá por esta última calle, finalizando en el centro de transformación interior con potencia de 630 kVA., ubicado en el sótano de los bloques de viviendas construidas por la Caja de Ahorro de Ronda en las calles General Rey y Palma de Ciudad Real.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 870.870 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16 y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 13 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—828-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Aficionados a los Ferrocarriles» (ASAFER), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Aficionados a los Ferrocarriles» (ASAFER).

Domicilio: P. García Valiño, número 2, Manresa (Barcelona).

Junta de Gobierno: Presidente, don Mauricio Pla Mesas; Vicepresidente, don Luis Delgado Olmos; Secretario, don Antonio Ballará Roca; Vicesecretario, don Jesús Pascual Palacin; Tesorero, don José María Salles Garneu; Contador, don Juan Cabellos Casanovas.

Título de la publicación: «Asafer».
Subtítulo: Asociación de Aficionados a los Ferrocarriles.

Lugar de aparición: Manresa (Barcelona).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 15 x 21 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas ferroviarios y actos sociales de la Asociación. Comprenderá los temas de: Noticias de la Asociación y Excursiones.

Director: Don Antonio Ballará Roca (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 238-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical en sesión celebrada el día 27 de marzo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Vallehermoso, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 10 de noviembre de 1972:

159.908 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.853.275 al 5.013.182, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero del año actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.923-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Pesquerías Españolas del Bacalao, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 30 de noviembre de 1972:

300.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 150.001 al 450.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.995-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), por escritura pública fecha 13 de junio de 1972:

150.000 bonos de caja, serie D, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000 inclusive, al interés anual del 7 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 15 de diciembre de 1972.

Dichos bonos se amortizarán, como máximo, a los ocho años de la fecha de emisión y a la par, en cuatro plazos iguales, por sorteo, los días 15 de los años 1977, 1978, 1979 y 1980. El Banco se reserva el derecho de amortizar anticipa-

damente la totalidad o parte de los bonos, por reembolso a la par o compra en Bolsa.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.994-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 65.064 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 195.637 al 260.700, emitidas por «La Bohemia», fábrica de cerveza.

Barcelona, 11 de abril de 1973.—El Vice-sindico, Felipe Gómez-Acebo.—1.168-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 53.334 acciones de mil pesetas, números 800.001 a 853.334, emitidas por «Financiera Española de Inversiones, S. A.»

Barcelona, 11 de abril de 1973.—El Vice-sindico, F. Gómez-Acebo.—1.169-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 252.240 acciones nominativas de mil pesetas, números

378.001 al 630.240, del Banco Mercantil e Industrial, S. A.

Barcelona, 11 de abril de 1973.—El Vice-sindico, F. Gómez-Acebo.—1.170-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 777.084 acciones nominativas de 500 pesetas, números 6.993.750 al 7.770.833, del Banco de Vizcaya.

Barcelona, 11 de abril de 1973.—El Vice-sindico, F. Gómez-Acebo.—1.171-5.

BANCO CENTRAL. S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco, que la Junta general anunciada en primera convocatoria para el miércoles, día 25 de abril actual, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, el sábado día 28 del actual, a las doce y media de la mañana, en el mismo lugar, Palacio de los Deportes de Madrid, avenida de Felipe II.

Madrid, 18 de abril de 1973.—El Vice-secretario general, Juan Bule Hombro.—4.258-C.

BANCO DE VALLS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de abril de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente, o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — Porcentaje	Máximo — Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,75 (1)	6,00
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	5,75	6,00
Créditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,25	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,25	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	6,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	6,25	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,25	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	6,40	6,50
Descubiertos en cuenta corriente	—	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,75	7,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	8,75	10,00

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Valls, 31 de marzo de 1973.—Guillermo Moriyon Costales, Consejero.—3.924-C.

ARGAL. S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 1973, se acordó por unanimidad absorber, mediante el oportuno aumento de capital a la Entidad denominada «Fábrica de Porcelana de Mongat, S. A.»

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—3.929-C. y 3.º 19-4-1973

FABRICA DE PORCELANA DE MONGAT, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de marzo de 1973, se acordó por unanimidad fusionar esta Sociedad con la denominada «Argal, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—3.930-C. y 3.º 19-4-1973

MUINSA DOS, S. A.

MADRID-10

Miguel Angel, 21, 6.º Teléfonos 419 43 50 - 419 16 69

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	ACTIVO	Pesetas
Bancos	130.350.707,19	Capital	200.000.000,00
Cartera de Valores	65.949.292,81		
Inmovilizado	3.700.000,00		
Total	200.000.000,00	Total	200.000.000,00

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1972

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabacos	250.000	341.350	349.475
Petróleo	200.000	783.902	756.420
Químicas	500.000	1.205.753	1.208.350
Automóviles	1.325.000	1.589.250	1.598.895
Inmobiliarias	250.000	810.518	817.500
Cía. Sevillana de Electricidad	2.000.000	5.358.890	5.366.400
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	2.050.000	4.978.372	5.317.905
FENOSA	6.418.000	11.208.408	11.374.621
Hidro-Cantábrico	3.250.000	8.952.793	8.929.375
Hidrola	2.500.000	6.447.202	8.725.250
Iberduero	3.700.000	11.807.365	12.198.180
Unión Eléctrica	3.289.000	8.383.315	8.536.928
Electricidad	309.000	651.522	655.852
Transportes Urbanos	500.000	1.108.872	1.109.600
Telecomunicaciones	150.000	537.086	541.275
Bancos	303.000	1.808.889	1.773.212
Total	26.994.000	65.949.287	67.259.218

Madrid, 18 de abril de 1973.—4.235-C.

SOCIEDAD IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.
(SIBEREX)

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de abril de 1973, y a la que asistieron más de las dos terceras partes del capital, acordó por unanimidad la reducción del capital social, actualmente de pesetas 75.000.000, a la de 50.000.000 de pesetas.

La reducción se hará efectiva mediante la minoración en un 25 por 100 del valor nominal de emisión de las acciones actualmente emitidas y en circulación, con restitución parcial del mencionado 25 por 100 a los accionistas de sus aportaciones anteriores.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.015-C. 2.º 19-4-1973

SEFIESTE FINANCIACIONES, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y su remisión a los artículos 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria en Valencia el día 13 de abril de 1973, habiendo concurrido a la misma una proporción de socios y capital social que representan el 100 por 100 del capital suscrito y desembolsado, y, por tanto, supera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Se acuerda la fusión de «Sefisa Financiaciones, S. A.» con «Sefieste Financiaciones, S. A.» mediante la absorción por «Sefisa Financiaciones, S. A.» de «Sefieste Financiaciones, S. A.»

2. Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134, en relación con el 135 de la Ley de julio de 1951.

3. Los cálculos y operaciones económico-financieras se han efectuado sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 1972, aprobados por la Junta general ordinaria de la Sociedad y ratificados por esta extraordinaria.

4. La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor.

a) «Sefieste Financiaciones, S. A.» aportará a «Sefisa Financiaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según balances finales cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Sefieste Financiaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán completamente liberadas acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», en la proporción de una de «Sefisa» por una de «Sefieste».

c) Los accionistas que no alcancen la proporción estipulada en el párrafo anterior podrán agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

5. Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

6. Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y operaciones:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos

de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas disidentes que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contado desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

d) Cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 148 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión, en su caso, las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se le concede en los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas con expresión del capital que representaren, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», que hayan de ser entregadas a los socios. Declarar en la escritura de fusión, disuelta y extinguida la Sociedad absorbida.

e) Solicitar, si lo estimase oportuno, del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios previstos para uniones de Empresas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes, así como formalizar las gestiones pertinentes anejas a la solicitud de concesión de beneficios fiscales previstos en el referido Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes.

Hasta la publicación de la Orden del Ministerio de Hacienda, en que se resuelva el expediente, quedará suspendida la realización de las operaciones de fusión.

Una vez publicada dicha disposición ministerial se acuerda realizar las operaciones de fusión, aun en el supuesto de que no se concedan los beneficios solicitados.

f) Delegar en la persona del Consejero Delegado, don José A. Segurado García, para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Valencia, 13 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.022-C
2.º 19-4-1973

SANTAULARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle El Grau sin número, barriada El Guix, Manresa, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1972 así como de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio del corriente año de 1973.

4. Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Manresa, 10 de abril de 1973.—1.185-5.

SANTAULARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle El Grau, sin número, barriada El Guix, Manresa, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Presidente.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 10 de abril de 1973.—1.186-5.

COMPANÍA DE INVERSIONES ARNUS GARL, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 14

Balance de situación a 31 de diciembre de 1972

Padecido error en la inserción del balance de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 13 de abril de 1973, página 7498, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación sectorial de valores en cartera, donde dice: «2.281 Inmobiliarias y Otras Construcciones... 1.117.214,50», debe decir: «2.281 Inmobiliarias y Otras Construcciones... 1.117.006,50».

HIJOS DE A. PEREZ MEGIA, S. A.

Convocatoria para Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a celebración de Junta general ordinaria para acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo y ratificación de los acuerdos del mismo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Esta Junta se celebrará en el domicilio social, calle Fariñas, número 56, de Sanlúcar de Barrameda, en primera convocatoria, el día 9 de mayo a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Constantino Pérez Barbadiello.—1.154-D.

HIJOS DE A. PEREZ MEGIA, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a celebración de Junta general extraordinaria para acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos, como consecuencia de este aumento.
- 3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento y efectividad de estos acuerdos.
- 4.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos, regulando el procedimiento para la transmisibilidad de las acciones.

Esta Junta se celebrará en el domicilio social, calle Fariñas, número 56, de Sanlúcar de Barrameda, en primera convocatoria el día 9 de mayo, a las trece horas, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Constantino Pérez Barbadiello.—1.155-D.

URGEL, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del próximo mes de mayo, a las once treinta horas, en el domicilio social, calle Provenza, número 278, primero bis, primera con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante el periodo a que se refieren las cuentas.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Dar por cumplida la gestión de los Censores de cuentas designados para el ejercicio 1972 y nombrar los que han de actuar como propietarios y suplentes en el de 1973.

Para ejercer el derecho de asistencia se precisa haber depositado en Secretaría diez o más acciones o, bien, resguardo librado por una Entidad bancaria, hasta el día 18 del propio mes de mayo, de nueve a doce de la mañana.

De no reunirse número suficiente de acciones para que tenga lugar la sesión en primera convocatoria, se llevará a efecto en segunda, cualquiera que sea el número de señores accionistas concurrentes, al siguiente día 24, a la misma hora y en el local señalado para la primera.

Barcelona, 12 de abril de 1973.—El Secretario.—1.152-D.

IRUÑA, S. A.

PAMPLONA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que se celebrará el día 13 del próximo mayo en el domicilio social (Plaza del Castillo, 44), a las once horas en primera convocatoria, y, si procediere en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora.

El orden del día para esta Junta es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Aumento del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, cuatro acciones de la Sociedad en la Caja Social o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de anticipación al que ha de celebrarse y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Pamplona, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.049-C.

ATEXSA

AGRUPACION TEXTIL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Biar, y en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo, a las once horas en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973 e interventores del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Biar, 7 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.052-C.

AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en la calle de General Mola, número 13, de esta capital, el día 9 de mayo, iniciándose la primera a las seis de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora y al siguiente día en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondiente al ejercicio 1972.
- 2.º Renovación y nombramiento de señores Consejeros.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión de Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas; y
- 5.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificar, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos sociales; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.024-C.

LOPEZ AGUT-MUÑOZ CALERO, S. A.

AGUILAS (MURCIA)

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Vera, sin número) en primera convocatoria el día ocho de mayo de este año, a las dieciséis ho-

ras, y, si procediere, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, con el consiguiente orden del día:

- 1.º Informe del Director Gerente sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de consejeros.
- 3.º Reforma del apartado cuarto de la escritura de constitución de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán conferir su representación para esta Junta a cualquier otro accionista por escrito.

Aguilas, 12 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, los Consejeros-Delegados, José Luiz Muñoz Jiménez, Enrique Llorca Martí —1.185-D.

INDUYCO

El Consejo de Administración de «Industrias y Confecciones, S. A.», en reunión celebrada en Madrid el día 13 de abril de 1973, adoptó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 7 de mayo de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora y al siguiente día en segunda convocatoria, para el supuesto de que no hubiere quórum bastante para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y acuerdo en orden a la conveniencia de proceder a un aumento de capital, en la forma y cuantía que la propia Asamblea determine, y acuerdo de modificación del artículo 6.º de los Estatutos, en su caso.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Asamblea.

Los señores accionistas que deseen acudir a la Junta deberán solicitar al menos con cinco días de antelación de la Secretaría del Consejo la oportuna tarjeta de asistencia, previo depósito de las acciones de que sean poseedores en la Caja de la Sociedad o acreditando su depósito bancario mediante el resguardo oportuno, a fin de proceder al cómputo de asistencia.

La Junta tendrá lugar en Hermosilla, número 112, planta 5.º

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.053-C.

INMOBILIARIA NAVIFESA, S. A.

GAVA (BARCELONA)

Av. Diagonal, s/n.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Navifesa, S. A.», de fecha 20 del mes pasado, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar (Dios mediante) en el domicilio social (avenida Diagonal, sin número, Gava, Barcelona) el día 12 de mayo, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Discusión y aprobación del balance del ejercicio pasado.
- 2.º Propuesta de distribución de dividendos y pago de beneficios.
- 3.º Rentabilidad de la Sociedad en el desarrollo de sus actividades.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria la Junta general tendrá lugar en dicho domicilio social el día 19 del mismo mes y a la misma hora antes indicados.

Mientras tanto quedan a disposición de los accionistas para que los puedan revisar en las oficinas de la Sociedad los libros y documentos a que se refiere el

artículo 108 y concordantes de Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá (Barcelona), 3 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Azogue Peral.—4.045-C.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Serrano, número 61, el día once de mayo, del corriente año, a las cinco de la tarde, y, en su defecto, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Prórroga de la Sociedad y subsiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, el Conde de Santamaría de Paredes.—4.044-C.

VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social (calle de la Paz, número 41, Valencia) para el día nueve de mayo próximo, y hora de las trece de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el orden del día que se cita a continuación:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, catorce de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—4.041-C.

RUTILITA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (finca «Jolastokieta», Alza, el día 4 de mayo de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso.

Para decidir a propuesta del Consejo de Administración sobre participación en nueva Sociedad e integración en ésta de la actividad industrial.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

San Sebastián, 12 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Grandes L. de Guevara.—1.158-D.

RUTILITA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 4 de mayo próximo, en el domicilio social.

Orden del día: Examen para aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y aplicación de resultados y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 12 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Grandes L. de Guevara.—1.159-D.

REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 del próximo mes de mayo, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social (calle de Balmes, número 108, principal primera), y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 24, en el mismo domicilio y a la misma hora, para tratar de los asuntos que comprende el orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Aplicación de los beneficios.
- 3.º Ratificación de la gestión y actuaciones del Consejo de Administración y de los miembros rectores y directivos de la Sociedad hasta la fecha.
- 4.º Nuevo nombramiento de consejeros y designación de cargos.
- 5.º Delegación de facultades.
- 6.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.

Podrán asistir a dicha Junta los señores accionistas que se hayan provisto por todo el día 18 del propio mes de mayo de la oportuna tarjeta de asistencia, previo depósito en Secretaría de un mínimo de diez acciones o los resguardos bancarios correspondientes.

Horario de depósito: De diez a doce horas de la mañana.

Barcelona, 12 de abril de 1973.—El Secretario.—1.153-D.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 24, Ceuta, el día 2 de junio de 1973, a las doce horas.

Se fija una prima de asistencia de un 1 por 100 del capital presente o representado en la Junta general.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Anular el saldo de 185 millones de pesetas de las ampliaciones no efectuadas con cargo a la autorización que al Consejo de Administración se le otorgó en la Junta general de 30 de mayo de 1972. Autorizar al Consejo de Administración para ampliaciones de capital en una o en varias veces hasta el 50 por 100 del actual capital social de 900 millones de pesetas de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 12 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.948-C.

TRANSPORTES CISTERNAS, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido acordada la disolución y liquidación de la Sociedad Mercantil «Transportes Cisternas, S. A.», Entidad constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Borjas Blancas don Rogelio Pasola Badia, en fecha 4 de marzo de 1972, con el número 131 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Lérida, al folio 30, del tomo 30, sección Anónimas,

hoja número 389, en virtud del acuerdo tomado válidamente en Junta general universal celebrada el día 2 de abril de 1973, en virtud de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, procede su publicación para conocimiento de quienes pudieran interesar, a cuyo fin dentro de los plazos que marca la Ley y en el domicilio social, se recibirán cuantas notificaciones de cualquier índole se refieran al acuerdo de disolución y liquidación que se somete a información pública.

Borjas Blancas, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Pagés Remola.—3.940-C.

MOBILIARIA CROS, S. A.

BARCELONA

Pago de dividendo

Por la Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha sido acordado el pago de un dividendo del siete por ciento por el ejercicio de 1972, contra entrega del cupón número 13, que será satisfecho por su valor neto de 70 pesetas, a partir del día 16 del corriente mes de abril en las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Santander (paseo de Gracia, número 5).

Banco Español de Crédito (Servicio de Valores) (paseo de Gracia, número 9).

Banco Hispano Americano (oficina principal) (paseo de Gracia, números 38 y 40).

Banco Ibérico (paseo de Gracia, número 82).

Unión Industrial Bancaria (avenida del Generalísimo Franco, número 534).

Banco Intercontinental Español (plaza del Obispo Urquinaona número 3).

Barcelona, 9 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Bultó Marqués.—1.178-11.

FONDO MEDITERRANEO DE INVERSIONES

Extraviado certificado de participaciones de «Fondo Mediterráneo de Inversiones» número 18.822, a nombre de don Alberto Lezaun Ayesa, y número 20.313, a nombre de doña María Antonia Rius Pedrol, de acuerdo con el artículo 7.º del Reglamento de Gestión de este Fondo, se expedirá duplicado y se procederá a la anulación del extraviado, salvo reclamación de tercero notificada a la Sociedad gestora, MCASA, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de abril de 1973.—1.136-D.

HOTEL ISLA DEL SOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de socios para el día once de mayo próximo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, en la avenida de Los Pinos, número 11, Ca'n Pastilla, Palma, para someter a examen y aprobación de la Asamblea, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examen del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1972.
- 3.º Aplicación de resultados de dicho ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda el siguiente día doce de

mayo, a las diecisiete treinta horas y en el mismo lugar.

Palma de Mallorca, diez de abril de mil novecientos setenta y tres.—Miguel Mulet, Secretario del Consejo de Administración.—3.981-C.

INDUSTRIAL FREIXA, S. A.

Peinaje e Hilatura de Estambre, Fibras Artificiales y Sintéticas
(Sección especial para tinte de toda clase de fibras en rama y peinado)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía para el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la misma (plaza de Tetuán, números 6 y 7, letra B, de Barcelona), en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 12 del mismo mes, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado, todo ello referido al ejercicio social del año 1972.
- 2.º Propuesta de aplicación de los resultados del propio ejercicio social.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1973.

Extraordinaria

4.º Ampliación del capital social de la Compañía y subsiguiente modificación de los artículos 5.º y 15 de los Estatutos sociales.

5.º Refundición de los Estatutos sociales.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social los títulos o resguardos acreditativos con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la Junta.

Barcelona, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—El Consejero-Delegado.—1.167-5.

BIRLEC ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que con fecha 15 de mayo de 1973 se les convoca para la Junta general, que se celebrará en Bilbao (alameda de Mazarredo, número 63, 4.º), a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o a las tres de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
2. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
4. Ratificación de nombramiento de consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Bilbao, diez de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo.—3.983-C.

PATRIVAL, S. A.

Extravío de certificado

«Patival, S. A.», Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria FONTISA, pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado relaciona-

do a continuación y comprensivo de las participaciones que en él se expresan:

Certificado número 21.854, de 188 participaciones, a nombre de don Eduardo Capallera Figa y doña Francisca Turpin López.

Transcurrido el plazo que señala la Ley, se procederá a la extensión de un duplicado del mismo, quedando en dicho momento automáticamente anulado y sin efecto el correspondiente original.

Madrid, 12 de abril de 1973.—3.990-C.

URBANIZADORA CUBILLAS GRANADA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Granada (avenida de José Antonio, número 74) el día 26 de mayo de 1973, y hora de las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda y misma hora y lugar, si procediere, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Segundo.—Aplicación de beneficios.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1973.

Cuarto.—Propuestas del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El balance y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social a disposición de los señores accionistas durante los quince días que anteceden a la celebración de la Junta, pudiendo asistir a la misma los señores accionistas portadores de una o más acciones inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y que con la misma antelación hayan retirado sus tarjetas de asistencia.

Granada, diez de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Muñoz Ibáñez.—3.993-C.

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL EBRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio social (carretera de Zaragoza, números 3 y 5), a las diecisiete horas del día 5 de mayo de 1973, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1972.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Propuesta de distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum suficiente para primera convocatoria, la Junta se reunirá a la misma hora del día seis de mayo.

Están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de resultados con el informe de los accionistas censores de cuentas, en la forma prevista en la Ley. Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la

fecha de la Junta, pudiendo conferir la representación a otro accionista o consejero. Se facilitará a los señores accionistas la tarjeta de asistencia, en la que en caso de no asistir personalmente podrán designar en la misma a la persona que los represente.

Tudela, 2 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.001-C.

THOMPSON VULCANO, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de marzo de 1973, se acordó por unanimidad su disolución, practicándose en el mismo acto su liquidación, con arreglo al balance, asimismo aprobado, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	221.282
Accionistas	750.000
Gastos de constitución	28.718
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 1973.—4.004-C.

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que, en primera convocatoria, se celebrará en Valencia (calle de Amadeo de Saboya, número 4, edificio del Instituto Superior de Investigaciones Cifológicas) el día 15 de mayo de 1973, a las doce horas.

De no reunirse el quórum necesario se convoca su celebración para el día 16 del referido mes de mayo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Distribución de beneficios del mismo período.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972.
- 4.º Reelección de consejero.
- 5.º Autorización para ampliar el capital social a tenor del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas accionistas y el censor jurado de cuentas de libre elección de la Sociedad para el ejercicio de 1973.
- 7.º Nombramiento de interventores del acta de la propia Junta, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para poder asistir a la Junta se requiere ser titular como mínimo de 25 acciones. Los poseedores de menor cantidad podrán agruparse y delegar en cualquiera de ellos.

Las oportunas tarjetas de asistencia se pondrán a disposición de los accionistas por el Servicio de Valores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Valencia, 7 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.011-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (INSA)

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no ha sido solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para celebrar la Junta general en primera convocatoria, señalada para el 24 de abril actual.

Por este motivo, la Junta tendrá lugar el día 25 del presente mes, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la «Sociedad de Estudios y Publicaciones, S. A.», Arapiles, número 14.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.248-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el Palacio de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29 (entrada por General Perón), de esta capital, el día 11 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al siguiente día, 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria—lo cual se anunciará con la debida antelación—, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al pago del dividendo complementario correspondiente, en la forma y cuantía que se propone en la Memoria.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 5.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 6.º Renovación de la autorización concedida al Consejo por la Junta general de 29 de mayo de 1959, para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender al canje de los bonos emitidos en 10 de octubre de 1959.
- 7.º Renovación de la autorización concedida al Consejo por la Junta general de 23 de mayo de 1969, para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender al canje de obligaciones.
- 8.º Autorización al Consejo para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en relación con las precedentes autorizaciones y aumentos de capital.
- 9.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 157, en donde estarán a su disposición, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades bancarias y cajas de Ahorro donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.

Desde el día siguiente a la celebración de la Junta se abonará a las acciones presentes y representadas, por gastos de movilización de títulos, una indemnización de 2,50 pesetas por acción.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.249-5.

BERGE Y COMPAÑIA, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria el día 8 de mayo próximo, a las once de la mañana, en alameda de Mazarredo, número 4, de Bilbao, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 9 de mayo de 1973, caso de no reunirse la mayoría necesaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972, y aprobación, en su caso, de los mismos y de la distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1972.
- 3.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuenta para el ejercicio 1973.

Bilbao, 10 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Igarza Arana.—4.017-C.

CAL IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la planta «A», sita en el kilómetro 35 de la carretera de Valencia, término municipal d. Arganda del Rey (Madrid), el día 23 de mayo de 1973, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 24, en el mismo lugar y hora, para aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y proceder a la elección de consejeros.

Acto seguido se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.
Traslado del domicilio social.
El presente anuncio anula el publicado anteriormente en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1973.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, Luis Sans de Llanos.—4.038-C.

INTERNACIONAL ENVASADORA, S. A.

MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 9 de mayo de 1973, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

Morón de la Frontera (Sevilla), 18 de abril de 1973.—El Consejero Delegado, Emilio Camacho González.—4.242-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.
Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de Valores	891.341.913,84	Capital desembolsado	500.000.000,—
Acciones cotizadas	856.602.259,47	Suscrito	500.000.000,—
Acciones no cotizadas	34.739.654,37	Fondos y reservas	300.531.833,53
Deudores	6.677.227,96	Reserva legal	116.000.000,—
Otros deudores	6.677.227,96	Fondo regularización dividendos	3.000.000,—
Diversas	17.334.000,—	Fondo fluctuación valores	132.000.000,—
Inmovilizaciones	10.402.953,49	Reserva voluntaria	49.000.000,—
Tangibles	190.095,—	Resultados pendientes aplicación	531.833,53
Intangibles	10.212.858,49	Acreedores	9.953.079,50
Total	925.758.095,29	Dividendos a pagar	1.608.624,18
Cuentas de orden	464.224.000,—	Otros acreedores	8.344.455,32
Activo	1.389.980.095,29	Resultados del ejercicio	115.271.182,26
		Total	925.758.095,29
		Cuentas de orden	464.224.000,—
		Pasivo	1.389.980.095,29

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos	3.274.511,91	Ingresos	118.545.694,17
Intereses bancarios	1.217.224,10	Cupones y dividendos	31.396.902,40
Otros gastos	2.057.287,81	Beneficio en venta de títulos	87.148.791,77
Resultados del ejercicio	115.271.182,26		
Total Debe	118.545.694,17	Total Haber	118.545.694,17

	Pesetas
Remanente de resultados de ejercicios anteriores	531.833,53
Resultados del ejercicio	115.271.182,26
Resultados netos en venta de valores	87.148.791,77
Resultados netos ordinarios	28.122.390,49
Total	115.803.015,79

	Pesetas
Aplicación de resultados	115.803.015,79
Reserva legal	21.800.000,—
Fondo regularización dividendos	500.000,—
Fondo fluctuación valores	43.700.000,—
Dividendos	37.334.000,—
Participación Consejo	1.866.700,—
Amortizaciones	10.402.953,49
Resultados pendientes de aplicación	199.362,30

Estado-resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Nominal	Grupo de valores	Valor balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
64.741.500	Bancos	256.835.084,78	781.483.749,65
17.300.000	Banco Central	96.745.163,60	247.365.434,—
19.737.500	Banco Zaragozano	59.578.258,02	208.848.014,—
18.304.000	Banco de Valencia	78.443.894,30	247.481.126,—
9.400.000	Otros Bancos	22.067.768,86	77.789.175,65
99.772.500	Electricidad	200.727.485,08	268.918.246,12
33.342.000	Fuerzas Eléctricas Cataluña	62.321.149,78	60.982.924,22
25.439.500	Iberdueros	68.928.698,72	87.947.805,10
40.991.000	Otras eléctricas	69.477.636,58	90.007.516,80
3.000.000	Agricultura	4.298.932,20	4.956.800,—
4.778.000	Alimentación	11.748.007,14	13.036.287,50
15.000.000	Comercio	12.937.500,—	32.775.000,—
80.869.500	Construcción	122.625.396,21	374.380.221,90
17.700.000	Dragados y Construcciones	65.165.011,74	155.229.000,—
63.189.500	Otras constructoras	57.400.384,47	219.151.221,90
9.000.000	Construcción (renta fija)	8.740.000,—	12.019.000,—
40.292.500	Inversión mobiliaria	43.399.733,16	83.464.825,45
7.575.000	Mineras	5.164.608,13	13.751.855,—
550.000	Monopolios	1.081.648,89	2.163.218,50
5.750.000	Navegación y Pesca	4.057.992,85	10.005.000,—
2.200.000	Papeleras	3.070.061,—	3.828.000,—
87.788.500	Químicas	165.468.185,17	268.800.364,60
46.752.000	Compañía Española de Petróleos	120.756.201,13	192.435.907,20
41.036.500	Otras químicas	44.711.984,04	64.364.457,40
37.723.000	Siderúrgicas	43.845.400,10	54.484.590,65
4.320.000	Telefonía y Radio	8.822.039,89	15.534.720,—
312.500	Transportes	581.839,24	1.798.875,—
463.674.000		891.341.913,84	1.929.398.324,57

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS
MADRID**

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		15.158,69	Capital		400.000.000,00
Banco Urquijo, c/c		39.353.582,19	Fondo fluctuación valores		103.442.813,31
Banco Urquijo, C. D.		10.000.000,00	Reserva legal		68.835.871,73
Cartera de Valores		644.802.127,23	Reserva para regl. dividendos		3.026.097,05
	Total Activo	693.870.866,11	Reserva voluntaria		33.945.217,91
Valores nominales:			Dividendo activo		227.707,50
Bancos: Valores depositados		385.741.520,00	Pérdidas y Ganancias		81.393.158,61
			Total Pasivo		693.870.866,11
			Valores nominales:		
			Deposito de valores		385.741.520,00
	Total general	1.079.612.386,11	Total general		1.079.612.386,11

Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de personal		390.154,00	Dividendos		30.125.176,96
Pérdidas en venta valores		4.331.598,77	Beneficio en venta valores		59.358.584,34
Amortización		133.020,68	Prima asistencia Juntas		326.600,00
Intereses bancarios		7.877,00	Intereses bancarios		352.745,—
Otros gastos		865.242,96	Otros ingresos		1.507,58
Beneficio líquido del ejercicio:					
Normal		29.389.734,70			
Venta valores		54.926.965,57			
		84.316.720,27			
Total		90.164.613,68	Total		90.164.613,68

Estado-resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Pesetas nominales	Grupos de valores	Pesetas efectivas
33.736.000	(1) Bancos	126.338.703,29
73.082.500	Eléctricas	70.060.173,89
37.289.500	(2) Alimentación	71.219.333,44
14.756.000	(3) Comerciales	55.411.784,81
7.305.000	Cemento y Construcción	16.347.748,85
6.947.000	Cerámica	7.571.613,44
650.220	Financieras	648.287,60
44.587.500	(4) Inmobiliarias	79.824.547,65
10.000.000	Monopolios	11.222.627,98
18.500.000	Minero Siderúrgicas	21.471.956,25
2.331.000	Papeleras y Textiles	3.477.474,99
52.648.800	(5) Químicas	71.977.324,03
2.437.500	Seguros	6.492.624,57
32.217.000	Maquinaria y Construcciones Mecánicas	52.946.381,49
3.512.500	Transportes	4.630.545,95
45.761.000	Renta fija	45.761.000,00
385.741.520	Totales generales	644.802.127,23

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Pesetas nominales	Clase de valores	Pesetas efectivas
9.000.000	(1) Accs. Banco Urquijo	34.946.439,93
19.789.500	(2) Accs. El Águila	54.006.549,28
12.756.000	(3) Accs. Galerías Preciados	44.179.439,60
17.500.000	(4) Accs. Inmobiliaria Urbis	34.415.532,15
22.500.000	(4) Accs. Vallehermoso	39.592.720,36
33.875.000	(5) Accs. Energía e Industrias Aragonesas	38.520.976,92

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Consejero-Secretario. Wenceslao Millán.—4.003-C.

**TRANSPORTES ESPAÑOLES
E INTERNACIONALES, S. A.**

(TEISA)

BARCELONA

Nápoles, números 82-92

Fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en los mismos, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de abril de 1973, por unanimidad se adoptó el acuerdo de la fusión por absor-

ción por «Transportes Españoles Internacionales, S. A.» (TEISA), de la Sociedad de «Transportes Gasca, S. A.».

Barcelona, 16 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. — 4.206-C. 2.ª 19-4-1973

TRANSPORTES GASCA, S. A.

MADRID

Paseo Yeserías, número 85

Fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a los efectos

prevenidos en los mismos, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de abril de 1973, por unanimidad se adoptó el acuerdo de la fusión por absorción por «Transportes Españoles Internacionales, Sociedad Anónima» (TEISA), de la Sociedad de «Transportes Gasca, S. A.».

Madrid, 14 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. — 4.207-C. 2.ª 19-4-1973

SON FERRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si

procede, el día 25 del mismo mes, en ambos días a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión social en el ejercicio de 1972.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del año 1972 e informe de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar los mismos días, en primera y segunda convocatoria, en su caso, a las diecisiete horas, es decir, a continuación de la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre la venta de la finca propiedad de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, trece de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Administrador. 4.023-C.

CONFECCIONES ALBERT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de mayo próximo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 11, del propio mes de mayo, a las veinte horas, en el local social, sito en Barcelona, pasaje del Patriarca, número 1, constituyendo el orden del día de la Asamblea la modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas la observancia de los requisitos precisos para concurrir a dicha Junta.

Barcelona, 16 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Albert Viñas.—4.245-C.

GESTION, ORGANIZACION Y PLANIFICACION S. A. (GEORPLAN)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Georplan, S. A.», en la reunión celebrada en el domicilio social, paseo de La Habana, número 109, octavo, el día 18 de marzo de 1973, acordó por unanimidad el señalamiento del día 7 del próximo mes de mayo, para la celebración en el mismo de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, anunciándose la primera a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, de no asistir el quórum bastante para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta. A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria de accionistas, igualmente acordada por el Consejo, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdos en orden a la conveniencia de una ampliación del capital de la Sociedad, en la forma y cuantía que determine la propia Asamblea.
- 2.º Modificación de los Estatutos.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.250-C.

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA, S. A. (IDIMA)

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona el día 14 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el local social de la calle Tuset, números 23-25, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del año 1972.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo y objetivos para el ejercicio de 1973.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973 y elección de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de abril de 1973.—Antonio Anglada Descárrega, Secretario del Consejo de Administración.—4.256-C.

EQUIPOS MECANICOS PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 8 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1972.
- 3.º Designación de accionistas censores.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta.

Oviedo, 14 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.208-C.

SINDICATO DE BONISTAS DE HIDROCIJIL

(Emisión 14 mayo 1963)

Convocatoria de Asamblea extraordinaria

En uso de las facultades concedidas por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por el presente anuncio, a todos los tenedores de bonos de la emisión de 14 de mayo de 1963, a la Asamblea que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en primera convocatoria el día 7 de mayo, a las once horas, en la sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, 27, piso 2.º). De no existir quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, hora y lugar en el mes de junio.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Informe comisario sobre la marcha de la Sociedad emisora y propuesta para adoptar las medidas necesarias para el conocimiento sobre su situación real.
- 2.º Vencimiento de la obligación, si procede.
- 3.º Propuesta, aprobación y delegación para la ejecución de cuantas medidas sean necesarias para la defensa de los intereses de los señores bonistas, tanto judiciales como extrajudiciales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Asamblea los tenedores de bonos que por sí o debidamente representados, por escrito, acrediten su condición de tales y soliciten con antelación mínima de cinco días a la celebración de la reunión, la correspondiente tarjeta de asistencia de los establecimientos de crédito donde se encuentren depositados los títulos.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Comisario del Sindicato.—4.209-C.

LA PATERNAL ESPAÑOLA

(S. I. C. A.)

Compañía Anónima de Seguros

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 3, el día 12 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 3.º Distribución, en su caso, de los beneficios del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Examen y censura de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

De no celebrarse en la hora señalada la Junta general, tendrá lugar en segunda convocatoria el mismo día 12, a las trece horas, en el domicilio social.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en el domicilio social, con la antelación reglamentaria, tendrá a su disposición la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los censores de cuentas.

Madrid, 18 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.212-C.

CELLBOX ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 4 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Censura de la gestión social.
Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1972.

Resolver sobre la distribución de beneficios.

Renovación parcial del Consejo.
Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 5 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.225-C.

CLUB ALA VADELLA, S. A.

MADRID-1

Domicilio social: Calle Castelló, 66

Se convoca la Junta general ordinaria de la Sociedad «Club Cala Vadella, S. A.», en primera convocatoria para el día 5 de mayo de 1973, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria para el día 6 del mismo mes y a las dieciséis horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Propuesta de aplicación de beneficios.

3.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el período citado.

4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Reección de cargos del Consejo y designación de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo.—4.230-C.

I E S A

INDUSTRIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle Camino, 1, el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procede, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

San Sebastián, 13 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Asís Elorriaga Urquiol.—4.194-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES DIESEL, S. A.

(FADISA)

Junta general

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título III, capítulo primero de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avila, carretera de Arévalo, sin número, el día 11 de mayo de 1973, a las doce del día, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente el acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebraría en segunda convocatoria, al siguiente día, 12 de mayo, en el lugar y hora indicados para la primera.

El objeto de la convocatoria es someter a la Junta el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de los beneficios sociales.

3. Examen y aprobación, en su caso, de los actos y de la gestión del Consejo de Administración.

4. Nombramientos legales y estatutarios.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, mediante el depósito de sus acciones en cualquier Entidad bancaria, y que soliciten de la Sociedad la tarjeta de asistencia. Los señores accionistas podrán conferir su representación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad.

Avila, 18 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.231-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, 283, en primera convocatoria, el próximo día 17 de mayo de 1973, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, 18 de mayo, a las doce horas treinta minutos, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios que el Consejo somete a la Junta, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia, durante el indicado ejercicio.

2.º Proveer el nombramiento de Consejeros cesantes por prescripción estatutaria.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada

en primera convocatoria quede válidamente constituida, en evitación de posibles molestias a los señores accionistas, se informará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso cumplir con los requisitos expresados en los artículos 15 y 17 de los propios Estatutos, depositando los títulos o resguardos bancarios con cinco días de antelación en la propia Sociedad, o en los establecimientos bancarios, Banco de Santander y Banca Mas-Sardá.

Barcelona, 13 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Santiago de Villalonga Gustá.—1.246-5.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en primera convocatoria, para el día 24 de mayo de 1973 a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria para el siguiente día, 25, del propio mes y a la misma hora, a celebrar en el salón de actos del «Fomento del Trabajo Nacional», Via Layetana, 32, para deliberar y tomar acuerdos bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso acreditar el depósito de veinte o más acciones, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, y cumplir los requisitos expresados en el artículo 16 de los Estatutos sociales, pudiendo efectuarse los trámites pertinentes y obtenerse la tarjeta de admisión, indistintamente, en el domicilio social, Balmes, 36, o en alguno de los establecimientos bancarios de Banco de Santander y Banca Mas-Sardá.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada en primera convocatoria quede válidamente constituida, en evitación de posibles molestias a los señores accionistas, se publicará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona.

Barcelona, 16 de abril de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José María Torra Martí.—1.247-5.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).